

INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MENOR” DEL EDIFICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.

A.- El Sistema de Detección y Extinción de Incendios consta de:

- 1) 37 unidades de extintores manuales, 30 unidades de polvo de 6 Kg. Y 7 unidades de CO2 de 5 Kg.
- 2) 2 unidades de Grupo de Presión de abastecimiento de agua para BIES y Rociadores.
- 3) 12 unidades de Bocas de Incendios Equipada (BIES) de 25 mm diámetro
- 4) 1 unidad de toma de bombero de fachada IPF-41.
- 5) 1 unidad de sistema de rociadores con dos puestos de control uno para cada planta y 190 unidades.
- 6) 1 unidad de Sistema Automático de detección de incendios analógico con puesto por central analógica, 130 detectores ópticos de humos direccionales, 12 pulsadores de alarma, 10 sirenas óptica-acústica interiores y dos exteriores, 4 retenedores de puertas corta fuegos y módulos.

B.- La Instalación de climatización y ventilación, consta de:

- 1) Equipo Autónomo:
 - 1HITECSA RXCBA-4002 RCF
- 2) Unidades Exteriores:

- 2 MITSUBISHI PUHY-P250YJM-A
- 1 MITSUBISHI PUHY-P300YJM-A
- 1 MITSUBISHI PUHY-P200YJM-A
- 1 MITSUBISHI PUHY-P450YJM-A
- 2 MITSUBISHI PUHY-P400YJM-A
- 1 MITSUBISHI PUHY-P550YJM-A
- 1 MITSUBISHI PUHY-P200YKB-A1
- 4 UUB48H

3) Unidades Interiores:

- 9 4 MITSUBISHI V PLFY-P40VCM-E
- 1 4 MITSUBISHI V PLFY-P25VCM-E
- 1 MITSUBISHI PEFY-P140VMA-E
- 11 MITSUBISHI PEFY-P125VMA-E
- 2 MITSUBISHI PEFY-P200VMHS-E
- 2 MITSUBISHI PEFY-P125VMH-E
- 2 MITSUBISHI PEFY-P80VMH-E
- 4 MITSUBISHI PKFY-P20VBM-E
- 16 MITSUBISHI PKFY-P15VBM-E
- 24 MITSUBISHI V PLFY-P32VCM-E
- 6 MITSUBISHI PKFY-P40VHM-E
- 1 MITSUBISHI PLFY-P40VCM-E
- 5 MITSUBISHI PLFY-P32VCM-E
- 1 MITSUBISHI PLFY-P20VCM-E
- 4 MITSUBISHI UB48H

4) Recuperadores:

- 1 UR-700-V+D
- 16 LGH-100RVX-E
- 1 LGH-200RVX-E
- 5 RECUPERADORES LUYMAR

5) Extractores:

- 4 VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-160/100 N.
- 1 VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TD-350/125
- 2 VENTILADOR HELICOCENTRIFUGO TWIN 350.

6) Sistema de control centralizado de climatización Mitsubishi AE-200E

C.- Actuaciones incluidas en el contrato. En el precio del contrato se encuentran comprendidas las siguientes actuaciones:

- **PCI.-**

- Operaciones de mantenimiento según Real Decreto 1492/1993 de 5 de noviembre en el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios según tabla I y II.
- **Extintores:** comprobación de la accesibilidad y señalización, buen estado aparente de conservación, comprobación ocular de seguros, precintos, inscripciones, comprobación de peso y presión en su caso, inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.
A partir de la fecha de fabricación del extintor, cada 5 años, se procederá a las pruebas de presión –retimbrado-. El precio del retimbrado se especificará en la oferta que se presente a concurso.
- **Bocas de extinción equipadas:** Verificación de su funcionamiento, accesibilidad, estado general, comprobación de sus elementos, así como del manómetro, válvula y lanza, y señalización.
- A partir del quinto año de su instalación, la presión de las BIES será revisada cada cinco años, por lo que se especificará el precio de la prueba de presión en la oferta que se presente a concurso.

- **Grupo de presión de PCI:** comprobación de funcionamiento de las bombas tanto en manual como en automático, comprobación de todas las válvulas, estado general, verificación de la bancada y tuberías, realiza curva de característica de la bomba principal por el colector de pruebas, comprobación de cuadro eléctrico de maniobra y presostatos, comprobación de la carga de aire del vaso expensor y del sistema de reserva de agua.
- **Central de detección de incendios:** verificación del funcionamiento de la misma, comprobación de la carga de las baterías, de los fusibles y de la maniobra, accesibilidad de la misma, estado general y comprobación del funcionamiento de todos los elementos instalados en los lazos analógico.
- **Instalación de climatización y ventilación.-** En el precio del contrato se encuentran comprendidas las siguientes actuaciones:
 - Los trabajos de mantenimiento preventivo, de acuerdo con lo indicado en las cláusulas de este pliego, según normativa vigente R.D. 1027/2007 Reglamento de instalaciones Térmicas en Edificios.
 - Los trabajos necesarios para el cambio de ciclo calor-frío o frío-calor de las instalaciones.
 - La configuración y mantenimiento del sistema de control centralizado presente en la instalación para su uso desde un pc habilitado a tal efecto.
 - Los trabajos de mantenimiento correctivos de los edificios objeto del mismo que a continuación se relacionan, incluido mano de obra:
 - Pequeñas reparaciones en general
 - Reposiciones de aceites y grasas
 - Reajustes y cargas parciales de gas (impuestos no incluidos)
 - Sustitución de llaves y válvulas de corte, de expansión, de seguridad, etc.
 - Rearmes de protecciones eléctricas
 - Reparaciones de fugas de gas refrigerante

- Comprobaciones de estanqueidad de circuitos y pruebas y localización de fugas
- Sustitución filtros deshidratadores
- Sustitución de traductores
- Montajes y desmontajes de electrobombas
- Sustitución de rodamientos y sellos mecánicos de electrobombas.
- Ajuste de presiones de trabajo.
- Limpieza y desatascos de bandejas y sistemas de drenaje.
- Limpieza de componentes de unidades interiores y exteriores.
- Sustitución de resistencias de desescarche.
- Reparaciones de sistemas de desagües.
- Reparación o sustitución de bombas de condensados.
- Reparaciones de conductos de aire.
- Limpieza, reparación y sustitución de filtros.
- Reparaciones y sustitución de aislamientos de tuberías frigoríficas.
- Sustituciones de conexiones flexibles en circuitos frigoríficos.
- Sustitución de elementos y protecciones eléctricas.
- Sustitución de circuitos eléctricos de alimentación.
- Sustitución de líneas, cables, placas y cualquier otro elemento de los sistemas de control y maniobra.
- Sustitución de tarjetas o componentes electrónicos.
- Reparaciones de interconexiones eléctricas.
- Reparación y sustitución de rejillas de aire.
- Sustitución de termostatos, termómetros, sondas, caudalímetros, transductores, presostatos y cualquier otro elemento de medida.
- Sustitución o recarga de aceites.
- Configuración de temperaturas y humedades y reseteo de sistemas de control.

- Sustitución de correas.
- Sustitución de bobinas, capilares, obuses, resistencias de carter, etc.
- Reparaciones de tuberías hidráulicas.
- Sustitución de latiguillos, llaves, válvulas y cualquier otro elemento de las redes hidráulicas.
- Sustitución de elementos de interconexión de las redes hidráulicas con los aparatos terminales.
- Reparación de los elementos de la instalación de pulverización de agua para refrigeración.
- Sustitución de elementos de los sistemas de extracción de aire, excepto extractores.
- Repasos de pintura.
- Sustitución de aquellos materiales cuya duración estadística media resulte ser inferior a dos años.

Todas las actuaciones relacionadas de mantenimiento preventivo y correctivo no supondrán facturaciones de mano obra, estando los importes incluidos en el precio del contrato. Igualmente, estará incluido informe y certificado de anomalías detectadas, junto con su valoración.

El tiempo de respuesta de un aviso de avería o incidencia, desde la recepción de la misma, será inferior a 24 horas.

La empresa adjudicataria deberá facilitar números de teléfonos, fijo y móvil, una dirección de correo electrónico y un teléfono de aviso disponible durante las 24 horas, tanto en días laborables como en festivos.

El incumplimiento de los trabajos proyectados, en cualquier caso, será penalizado con una multa del 25% del total del importe del contrato firmado. En caso de reincidencia, se extinguirá el contrato firmado.

D.- Mantenimiento eléctrico menor –reposición de luminarias, montaje y supervisión de puestos de trabajo –incluido red de datos-.

- Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. proveerá a la mantenedora con el material necesario para llevar a cabo las tareas de mantenimiento –luminarias, leds, cable, etc...-
- La mantenedora proveerá a sus trabajadores con los medios necesarios para el desarrollo de las tareas encomendadas –herramientas, pequeño material fungible, plataformas elevadoras donde sea pertinente-.
- Los trabajadores que vayan a realizar las tareas encomendadas, contarán con la certificación profesional necesaria para el desempeño de las actividades en altura, si así lo exigiera la normativa vigente.
- El mantenimiento se incluirá en una bolsa de 100 horas anuales, cuyo importe estará incluido en la oferta que se realice.
- La mantenedora contrae la obligación de atender el aviso, al menos, dentro de las 24 horas posteriores a la notificación del mismo.
- En este concepto se incluirá la puesta en marcha y mantenimiento de un grupo electrógeno trifásico de 25 Kwa, que forma parte del equipamiento de emergencia del edificio.

E.- Materiales incluidos en el contrato.

En el precio del contrato estarán incluidos, y no supondrán facturaciones por materiales, los siguientes elementos:

- Pequeño material de ferretería
- Pequeño material eléctrico
- Filtros, prefiltros y mantas filtrantes
- Correas
- Productos de limpieza
- Productos desincrustantes
- Aceites para reposiciones

- Grasas
- Filtrinas
- Pinturas
- Materiales fungibles
- Cualquier material necesario para realizar las labores de mantenimiento preventivo y para las tareas de cambios de ciclo.

F.- Presentación de proposiciones y documentación administrativa.

Las ofertas se presentarán, como muy tarde, diez días a contar bien desde la recepción del presente escrito para aquellas empresas que hayan sido invitadas a participar-, o bien tras su publicación en el perfil del contratante de la web de la Sociedad.

El lugar de presentación serán las oficinas de la Sociedad, sitas en el Edificio de Gestión y Servicios Generales del Parque I+D Dehesa de Valme, S.A., c/ Miguel Manaute Humanes, s/n 41701 Dos Hermanas Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

1.- SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

- a) **Declaración Responsable de la empresa licitadora** indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con el artículo 146.4 del TRLCSP.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, nº ____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____, a efectos de su participación en **LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MENOR” DEL EDIFICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.** ante la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en la licitación para la contratación del expediente **LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y**

MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MENOR” DEL EDIFICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A..

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para ser adjudicataria del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la administración estatal autonómica y local, y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que posee un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros para cubrir las responsabilidades que pudieran surgir en el desarrollo del servicio.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. (En el caso de empresas extranjeras)
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar todas las notificaciones relativas a este procedimiento de contratación es _____, siendo la persona física de contacto D. _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta

declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicataria del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del declarante

Fdo. _____

b) Documentación acreditativa de estar inscrita en los Registros Públicos de Empresas –Junta de Andalucía- de que realizan las tareas y trabajos descritos en esta oferta, y especialmente los de montaje y reparación de instalaciones térmicas den edificios, y montaje y reparación de PCI.

c) Otra Documentación Voluntaria.- Las empresas licitadoras podrán acreditar que cuentan en su plantilla con, al menos, un dos por ciento de trabajadores con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, aportando para ello un certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad de la misma.

En el caso de haberse optado por el cumplimiento de medidas alternativas elgamente previstas (Real Decreto 364/2005, de 8 de abril por el que se gula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional, de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad) podrán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

2.- SOBRE B. DOCUMENTACIÓN PODERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR.

Incluirá un Plan de Mantenimiento que deba estar estructurado en base al desglose de las instalaciones relacionadas en el anexo 1, del Pliego de Prescripciones Técnicas, para cada edificio y en las operaciones a realizar con las siguientes frecuencias:

- Operaciones a realizar cada quince días.
- Operaciones a realizar cada mes
- Operaciones a realizar cada seis meses
- Operaciones a realizar cada año.

Las operaciones a realizar cada seis meses coincidirán con la puesta en marcha de las instalaciones en el cambio de ciclo de la temporada.

El plan de mantenimiento incluirá una memoria técnica donde se especificará claramente los tipos de revisiones a realizar, su periodicidad, metodología, medios humanos y materiales propios de la empresa a emplear, los protocolos a utilizar y realizará una descripción pormenorizada de cada una de ellas.

La documentación se presentará en soporte papel en un documento que no superará las 200 páginas A4, redactado en letra tipo Arial tamaño 11, interlineado sencillo, encuadrado mediante sistema en el que no sea posible intercambiar páginas, al que se podrán acompañar en formato A3 planos o documentación gráfica contando cada ejemplar de A3 como dos páginas. Asimismo, se acompañará de un soporte digital no modificable (CD, DVD o pendrive).

No se admitirá la presentación en PC o equipo similar portátil, así como cualquier documento que no respete las determinaciones citadas en cuanto a tipo de letra, formato o presentación, por lo que la proposición no obtendrá puntuación alguna en este apartado correspondiente a juicio de valor.

3.- SOBRE C. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUSEPTIBLE DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA.

a) Proposición económica.

Se ajustará al siguiente modelo:

D/D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, nº ____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____, enterado del expediente para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MENOR” DEL EDIFICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.** ante la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A., por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y publicado en el Perfil del Contratante de la página web de la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. con fecha _____, hago constar que conozco la Documentación e Instalaciones que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe anual de _____ euros, más el IVA

correspondiente, por valor de _____ euros, totalizando la cantidad anual de _____ euros.

Asimismo, oferta el retimbrado de extintores y prueba de presión de BIEs, según legislación, por el importe de euros, más el IVA correspondiente, por valor deeuros, totalizando la cantidad de euros.

Asimismo, se compromete a mantener esta propuesta por un plazo de tres meses desde la apertura de la misma.

En _____, a __ de _____ de 20__

Firma del declarante

Fdo. _____

b) Mejoras.

Se presentarán conforme a los modelos siguientes:

D/D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, nº ____, con DNI nº _____, en representación de la Entidad _____ con CIF nº _____, enterado del expediente para la contratación del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MENOR” DEL EDIFICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.** ante la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A., por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y publicado en el Perfil del Contratante de la página web de la Sociedad Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme, S.A. con fecha _____, hago constar que conozco la Documentación e Instalaciones que sirven de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a ofrecer los siguientes

precios correspondientes al importe de mano de obra de los trabajos de mantenimiento correctivos no incluidos en el precio del contrato, en los que estará incluida la parte proporcional de materiales, transporte, desplazamientos y demás costes directos:

- Oficial de 1ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA
Oficial de 2ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA

- Oficial de 1ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA
Oficial de 2ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA

- Oficial de 1ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA
Oficial de 2ª de (especialidad) _____ €/hora más IVA

- Precio retimbrado BIES _____ €/unidad más IVA
- Precio retimbrado extintores _____ €/unidad más IVA

Bolsa de horas para ejecución de trabajos correctivos en instalaciones de la Sociedad no incluidas en el Pliego: Nº Horas _____

En _____, a ___ de _____ de 2017

Firma del declarante

Fdo. _____